



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020

El Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, es una instancia tripartita, conformada por el Gobierno de la República, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Fondo Nacional de Convergencia (FONAC), creado con el objetivo de canalizar fondos, garantizando su buen uso, en apoyo a actividades que den respuesta firme y contundente a favor de la prevención y combate de la criminalidad.

El Comité acata las directrices del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) y es apoyado por un Comité de Compras y Adquisiciones formado por profesionales de alto nivel, quienes con una actitud de absoluta responsabilidad, eficiencia y transparencia, han logrado tramitar los fondos para cada uno de los programas y proyectos, velando por el uso correcto de los recursos obtenidos por los contribuciones que enmarca su Ley.

Misión

- Somos el Comité de Administración y Adquisiciones del Fideicomiso del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional facultado para prestar de forma transparente y eficiente servicios de adquisiciones, inversiones y seguimiento para la ejecución de proyectos aprobados por medio de planes de compra, así como las resoluciones emitidas por el CNDS, desarrollados por instituciones gubernamentales y destinados en materia de educación, prevención, control, protección y seguridad poblacional.

Visión

- Ser la institución referente en la región en el desarrollo de procesos de adquisición, supervisión y ejecución de proyectos para el sector público

Política de Calidad

- Somos el Comité de Administración y Adquisiciones del Fideicomiso del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional facultado para prestar servicios de adquisiciones, inversiones y seguimiento para la ejecución de proyectos aprobados por medio de planes de compra, así como las resoluciones emitidas por el CNDS.
- Enmarcados en el cumplimiento de los requisitos aplicables de las partes interesadas pertinentes, la mejora de nuestros procesos y contando con colaboradores competentes, nos comprometemos a la utilización eficiente, y transparente de los recursos requeridos para nuestras actividades con el fin de aumentar la satisfacción de las instituciones fideicomisarias.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Contribuir con el País por medio de la administración eficiente de los recursos destinados para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia común u organizada en cualquiera de sus formas o denominaciones.

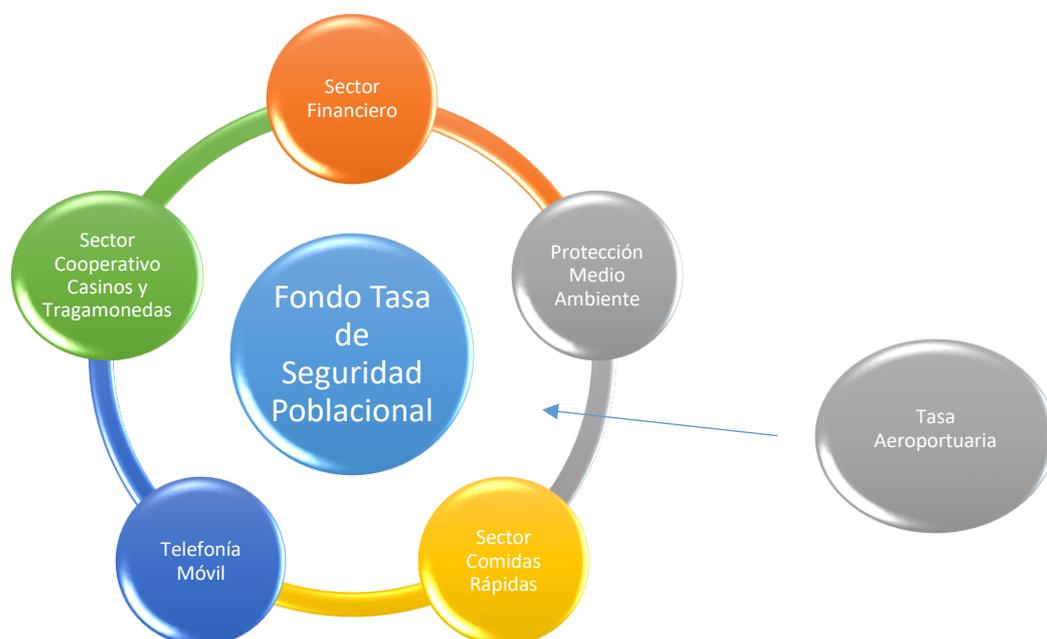
Vinculación Estratégica

- Los fondos del Fideicomiso, deben destinarse a las actividades que desarrollen para la prevención y control de la delincuencia y la criminalidad el Poder Judicial, el Ministerio Público, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.) en los que deberán definir líneas de acción entre las que se debe contemplar acciones de seguridad, programas sociales, iluminación pública y otros relacionados al objetivo del Fondo de Seguridad Poblacional.

Objetivos Operativos

- Potenciar las capacidades de operación de los operadores de justicia.
- Fortalecer financieramente las Instituciones del Estado que destinan recursos para combate de la delincuencia y criminalidad.
- Contribuir por medio de la administración eficiente de los recursos a la reducción de los índices globales de inseguridad del País.

Fuentes de Recaudación



Actores del Fideicomiso



Enero 2020


Ingeniero Francisco Cosenza
Director Ejecutivo

